



Ensenada, B.C. a 30 de junio de 2022
Oficio 125/IMIP/2022
Asunto: El que se indica.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para manifestar que el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, **no genera Programas y Proyectos de Inversión** a la fecha del 30 de junio del 2022.

Sin otro particular de momento y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.

A T E N T A M E N T E



IMIP
INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Minuta
JLVGR/PCCM